



RELATORÍA
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
PARTE RESOLUTIVA

La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, resolvió **CONDENAR** a los señores **HERNAN GIRALDO SERNA, NODIER GIRALDO GIRALDO, DANIEL EDUARDO GIRALDO CONTRERAS, JOSE DEL CARMEN GELVES ALBARRACIN, NORBERTO QUIROGA POVEDA, JOSE DANIEL MORA LOPEZ, AFRANIO MANUEL REYES MARTINEZ, CARMEN RINCON, EDUARDO ENRIQUE VENGOECHEA MOLA**, a la pena de prisión de cuatrocientos ochenta (480) meses de prisión y multa equivalente a cuarenta y seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual manera, a las accesorias de rigor por un término de doscientos cuarenta meses (240) meses, luego de haber sido hallados responsables en los cargos legalizados y por los delitos anteriormente desarrollados. Además, se les concedió pena alternativa por un período de ocho (8) años de privación de la libertad.